



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 05

AÑO 2022

A 27 DE ENERO DEL AÑO 2022.

GACETA MUNICIPAL

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL A SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO. ----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL A SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123, 125, 126, 127, 128 FRACCIONES II, III, VI Y XII Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 2, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II LOS ARTÍCULOS 112, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 81 TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 6.12, 6.13 Y 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y EFICAZ DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O CALAMIDAD PÚBLICA QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN COACALQUENSE.. -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II LOS ARTÍCULOS 112, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 81 TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 6.12, 6.13 Y 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y EFICAZ DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O CALAMIDAD PÚBLICA QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN COACALQUENSE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO
MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO.	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA.	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. JORGE GUSTAVO ORTIZ.	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO TÉCNICO
	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL DEL CONSEJO
L.N.I. JESSICA SALAZAR TREJO.	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. BLANCA ANDREA RÍOS HERNÁNDEZ.	DIRECTORA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO DOMÍNGUEZ.	DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. GABRIEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL DEL CONSEJO
C. ARMANDO LÓPEZ ARTEAGA.	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. ÁNGEL JORDAN RUIZ GARCÍA.	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL DEL CONSEJO
C. MARLON RAMÍREZ VILLALBA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. SERGIO IVÁN GARCÍA MADRID.	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	VOCAL DEL CONSEJO
ING. SAÚL MARES PÉREZ.	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	VOCAL DEL CONSEJO
ARQ. GERMAN REYES RETURETA.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL DEL CONSEJO
LIC. MARTÍN MUÑOZ MONTEL.	DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE	VOCAL DEL CONSEJO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (SAPASAC).	
--	---	--

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE LA ESFERA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 98 Y 154 FRACCIÓN XXVIII DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR ESE MISMO DÍA.

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA DESINCOPORACIÓN DE LA ESFERA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 98 Y 154 FRACCIÓN XXVIII DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR ESE MISMO DÍA, SE APRUEBA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 98 Y 154 FRACCIÓN XXVIII DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 98. EN LOS ESTACIONAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE CENTROS Y PLAZAS COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE PRESTAN SERVICIO A SUS USUARIOS; LOS PERMISIONARIOS O ADMINISTRADORES, ESTARÁN OBLIGADOS A OTORGAR 30 MINUTOS DE TOLERANCIA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y A TENER UN ESQUEMA DE TARIFA PREFERENTE PARA SUS CLIENTAS Y CLIENTES DE AL MENOS DOS HORAS DE ESTACIONAMIENTO POR EL CONSUMO. EN LOS CASOS EN QUE LOS 30 MINUTOS LIBRES GENERAN UN CONFLICTO FEHACIENTEMENTE ACREDITADO POR SER UTILIZADO SU ESPACIO COMO VÍA DE PASO DEL TRÁNSITO VEHICULAR LA AUTORIDAD PODRÁ CONSIDERAR UNA MODALIDAD ESPECIAL.

SE DESINCORPORA DE LA APLICACIÓN POR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. REVISIÓN 197/2021.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ARTÍCULO 154 XXVIII.- NO OTORGAR LOS TIEMPOS DE CORTESÍA Y/O DE PREFERENCIA ESTABLECIDOS EN ESTE BANDO EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES.

SE DESINCORPORA DE LA APLICACIÓN POR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. REVISIÓN 197/2021. -----



**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.